



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 296

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

ÚNICO. La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara improcedente la adhesión a la propuesta enviada por el H. Congreso de Hidalgo.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. - El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. - Comuníquese esta determinación al H. Congreso del Estado de Hidalgo para los efectos a que haya lugar.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA


PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 296

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 13 de julio de 2022.



DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO
PRESIDENTA.



DIP. HAYDEE IRMA REYES SOTO
SECRETARIA.



DIP. YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA
SECRETARIA.



DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ
SECRETARIA.